



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco

INVITA

A todas las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en proporcionar Servicio de Fotografías para Graduados, se invitan a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN
DEL PAQUETE DE FOTOGRAFÍAS PARA GRADUACIÓN DE LOS TSU E INGENIERÍAS

Objetivo: Proporcionar el Servicio “Paquete de Fotografías para Graduación”, a los Alumnos que se gradúan y asistirán al Acto Académico, cuidando en todo momento la calidad en las fotografías para los trámites de titulación, fotografía individual con toga y grupal del acto académico, por el periodo comprendido de un año a partir del 1 de mayo del 2025.

La convocatoria estará abierta a partir del 27 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de servicios de calidad y con precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o jurídicas que sean familiares directos, o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes de Persona Física o Jurídica y Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 15 días de la presentación de los documentos, de donde se desprenda como actividad económica el servicio relacionado, objeto de la presente convocatoria.
- I.
- II. Comprobante de domicilio de su local (con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la presentación).
- III. Muestra de las fotografías a entregar (con base en el anexo de características y medidas de las fotografías) que se ofrecerá a los alumnos.
- IV. Propuesta económica
- V. Manifiesto donde se declare la capacidad para ofrecer el servicio en tiempo y forma.



VI. Evidencia mediante comprobantes o carta de recomendación de alguna institución educativa o empresa donde brinde este servicio.

2.- Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa, del postulante por fuera del sobre; además muestras del trabajo que está ofreciendo, la fecha límite para la entrega del mismo, es el día 31 de marzo, de las 11 a las 12:00 horas. (los participantes que lleguen posteriormente a esta hora o no presenten muestras, no se les recibirá el sobre) en la Jefatura de Servicios Generales ubicado en el Edificio A aula 112 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 Colonia 1ro de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco.

3.- La evaluación de los proyectos-propuesta, serán revisados por el Comité de Concesiones que lo integran directivos de la Universidad.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Documentación legal-administrativa que entrega.
- b) Calidad del material y de la fotografía presentada en la muestra.
- c) Precio de los productos ofertados.
- d) Facilidades que ofrece para la toma y entrega de las fotos posterior a las fechas señaladas en la Universidad.

4.- El fallo será emitido en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

5.- Para la prestación del servicio la institución destinará un espacio físico, para se realicen las actividades de toma de fotografía y entrega de las mismas en el tiempo señalado por correo de la Dirección de Servicio Escolares.

6.- La comunidad estudiantil que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 500 alumnos que se gradúan en cada generación.

7.- Las aportaciones normativas por el derecho de la concesión serán de \$3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 m.n.) por evento (3 al año), deberán ser depositada a la cuenta señalada y formarán parte de los ingresos propios destinados para la inversión en infraestructura y servicios en beneficio de los estudiantes.

8.- El Servicio será evaluado periódicamente a través del sistema de encuestas de satisfacción y de los mecanismos que el administrador del contrato establezca y le dé a conocer con

anticipación a la aplicación con el propósito de garantizar el servicio a la población de esta Universidad.

9.- Una vez firmado el contrato este podrá en todo momento rescindirse anticipadamente, si se incurre en las causales establecidas en el mismo contrato, previa notificación por parte de la Universidad y sin perjuicio o responsabilidad para la Institución.

8.- El servicio que se concesionará será de un año a partir del 1 de mayo del 2025, con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE

Innovación y Excelencia

Secretario Técnico del Comité de Concesiones



Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Servicios Generales

Anexo de Características y medidas de las fotografías

Artículo	Características	Cantidad
Fotografía tamaño infantil	Fotografía en blanco y negro de frente con retoque impresa en papel mate con fondo blanco y adhesivo al reverso	10
Fotografía Ovalada 9 cm x 6 cm (Título)	Fotografía tamaño título ovalada en blanco y negro de frente con retoque, medidas de 9 cm. X 6 cm. La imagen debe medir de la barbilla a donde termina el cabello 4cm. Y de oreja a oreja 3 cm. Papel mate con fondo blanco	4
El proveedor deberá asegurarse que los alumnos que asistan a la toma de fotografía cuente con blusa/camisa blanca en caso de los hombres contar con moño o corbata negra, para lo cual deberá facilitar camisa/blusa, Saco corbata y/o moño, además las fotografías se deberán entregar en un sobre de plástico para el resguardo y cuidado de las fotografías según muestra anexa.		

Fotografía de Generación	Fotografía grupal a color papel mate con banda donde se agregue logotipo, carrera y generación del grupo. Medida 10 (alto) x14 (largo) pulg. Dentro de la fotografía deberá llevar franja blanca de 1.5 pulg. de alto por lo ancho con los datos de la generación, carrera, y logo de la Universidad	1
Fotografía del Graduado individual con Toga	Fotografía en papel mate a color del Graduado con Toga medida 10x8 pulg.	1
Fotografía del Graduado individual con Toga	Fotografía en papel mate a color del Graduado con Toga medida 6x8 pulg.	1
Entrega de fotografías en formato digital	Deberá entregar fotografía individual de cada uno de los egresados que asisten a la toma de fotografía, identificando plenamente el nombre del alumno	USB con las fotos de los graduados
El proveedor deberá proporcionar para la foto individual la toga con birrete, así como los accesorios necesarios para una buena toma de fotografía. El día del acto académico deberá asistir al lugar para que realice la foto grupal de generación.		

Notas: 1.- Los plazos de la toma de fotografía, serán indicados por la Dirección de Servicios Escolares mediante correo electrónico para las fotos infantiles, de título e individual, para la foto grupal será la Jefatura de Seguimiento a Egresados, ambos con al menos 15 días de anticipación.

2.- Los plazos de entrega serán establecidos por la Dirección de Servicios Escolares para las fotos infantiles y de titulación; para la foto individual y grupal por la Jefatura de Seguimiento a Egresados, mediante correo electrónico.

3.- Podrá ofrecer fotos adicionales que complementen el paquete fotográfico por el mismo costo.

4.- La Institución destinará un espacio físico para la toma de fotografías y en su caso para la entrega de las mismas a los alumnos. Además, podrá ofrecer la lista de los alumnos por salón para mayor control en el nombre y registro.

5.- El proveedor proporcionará al administrador del contrato y/o Jefatura de Servicios Generales la cantidad de alumnos que acudieron a tomarse la foto, así como un informe de situaciones que se presenten durante el proceso.

6.- El proveedor deberá entregar en digital la fotografía con toga de cada graduado al administrador del contrato o jefatura que se designe, para que se utilice en la proyección del acto académico, en la fecha que se establezca para tal fin.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA